

12/01/2022 11:06:19 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	10/02/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	19/01/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	24/02/2022

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280520122000002
Fecha de presentación	12/01/2022
Nombre del solicitante:	Noti Noti Noti Noti
Sujeto Obligado:	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González
Información solicitada:	A todas las Unidades de Transparencia Seleccionadas en esta Plataforma. Les solicito todos los números de folios de denuncias, solicitudes, acuses de plataforma con respecto en carga de información y recursos de revisión que tengan en resguardo de años anteriores y asta la fecha que por ley deben de tener. La información la quiero detallada por día mes y año describiendo a qué tipo de información pertenece cada número de folio.